



Expediente Nº 2023-1-38-0000600

Montevideo, 30 de enero de 2024.

RESOLUCIÓN

VISTO: el llamado a concurso para proveer una vacante existente en el Escalafón A – Profesional IV, de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo;

RESULTANDO: 1) que por Resolución de fecha 31 de julio de 2023, se dispuso la realización de un concurso público y abierto de oposición y méritos, para cubrir un cargo en el Escalafón A – Profesional IV, en el Área de Descentralización;

2) que oportunamente el Consejo Directivo aprobó la integración del Tribunal, el que quedó conformado por la Dra. Carmen Rodríguez, Lic. María Rossi y Dr. Diego Lamas;

4) que habiéndose culminado las etapas de evaluación de méritos, prueba de conocimiento y entrevista con el Tribunal, conforme a lo establecido en las bases generales y particulares, con fecha 22 de enero de 2024, el Tribunal elevó su dictamen final;

7) que de acuerdo al mismo, el orden de prelación para el Tribunal quedó conformado de acuerdo al siguiente detalle:

- CI. 4.452.039-7 – Leticia Alcarraz:	80,35 puntos
- CI. 3.827.202-7 – Natalia Michelena:	77,96 puntos
- CI. 1.908.532-4 – Cecilia Capel:	70,71 puntos

CONSIDERANDO: 1) que de conformidad a lo establecido en el literal I) del artículo 35 de la Ley Nº 18.446, en ejercicio de sus funciones, el Consejo Directivo de la INDDHH tiene facultades para adoptar las resoluciones y reglamentos que entienda pertinentes para el mejor funcionamiento interno de la Institución;

2) que de acuerdo a lo establecido en los literales J) a L) del artículo referido, compete al Consejo Directivo de la INDDHH designar al personal de su dependencia, reglamentar el procedimiento de concurso para el ingreso de



Institución Nacional de
Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo



sus funcionarios y elaborar la reglamentación necesaria para el funcionamiento de sus servicios y el estatuto de sus funcionarios;

3) que en virtud de lo expresado y en consideración a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en las bases generales y particulares que han regido el presente concurso, corresponde aprobar el orden de prelación elevado por el Tribunal;


4) que en consonancia, corresponde asimismo proceder a la designación de la Dra. Leticia Beatriz Alcarraz Elordi, CI. 4.452.039-7, para ocupar un cargo en el Escalafón A – Profesional IV, para el Área de Descentralización de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo;


ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente, el Consejo Directivo de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, **RESUELVE:**

1) Aprobar el orden de prelación elevado por el Tribunal del llamado a concurso de oposición y méritos, para la provisión de un cargo en el Escalafón A – Profesional IV, para el Área de Descentralización de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo;

2) Designar a la Dra. Leticia Beatriz Alcarraz Elordi, CI. 4.452.039-7, para ocupar un cargo en el Escalafón A – Profesional IV, para el Área de Descentralización de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo;

3) Remitir a las Áreas de Gestión Humana y Administración y Finanzas, a efectos de publicar y notificar personalmente a la profesional seleccionada, así como a las personas que integran el orden de prelación y continuar el trámite correspondiente.


JIMENA FERNÁNDEZ BONELLI
PRESIDENTA
Institución Nacional de Derechos Humanos
y Defensoría del Pueblo


Dr. BERNARDO A. LEGNANI
DIRECTOR
Institución Nacional de Derechos Humanos
y Defensoría del Pueblo


WILDER TAYLER
DIRECTOR
Institución Nacional de Derechos Humanos
y Defensoría del Pueblo